

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA**

E M P L A Z A:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES ROSA MARÍA TORRES VDA. DE QUINTERO, JORGE ENRIQUE QUINTERO TORRES y CARMEN QUINTERO TORRES, titulares de derecho respecto al predio rural denominado “BUENOS AIRES”, ubicado en la vereda Torres, del municipio de Guayabal de Siquima – Cundinamarca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-36034; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO.

RADICADO: 2016-00052-00

SOLICITANTE: JULIA ROSA QUINTERO DE RUIZ

EMPLAZADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES ROSA MARÍA TORRES VDA. DE QUINTERO, JORGE ENRIQUE QUINTERO TORRES y CARMEN QUINTERO TORRES.

Firmado Electrónicamente
JUAN SEBASTIAN GIRALDO FRANCO

SECRETARIO